

MEMORANDO

PARA: **JORGE ALIRIO CÚAN NARANJO**
Rector Colegio Prado Veraniego IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 2 de diciembre de 2024

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación Fondo de Servicios Educativos – FSE vigencia 2023

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 20 de noviembre de 2024, mediante radicado I-2024-137058, así también se dispuso de un término de tres (3) días hábiles siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; los cuales fueron remitidos mediante comunicación interna I-2024-139660 del 26 de noviembre de 2024, aceptando el informe preliminar.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico everao@educacionbogota.gov.co a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores al retorno de los directivos docentes a las labores académicas para la vigencia 2025 (13 de enero de 2025), o en su defecto si considera que pueda realizarlo antes del cierre de actividades académicas (6 de diciembre de 2024), agradezco comunicarse con el auditor para lo correspondiente.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse al correo everao@educacionbogota.gov.co

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 4 Folios Informe Final IED.
5 Folios Anexos Informe Final IED.

Proyectó: Erika Milena Vera Orjuela – Contratista OCI – SED
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres – Contratista OCI – SED.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)



Auditor	Erika Milena Vera Orjuela
Proceso a área a auditar	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)
Fecha de inicio	28/10/2024
Fecha de cierre	14/11/2024
Código PAA/Dependencia	5034

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Antecedentes/Limitaciones

a. Mediante radicado I-2024- 116053 del 02 de octubre de 2024, el Sr. Rector de la IED solicitó realizar auditoría del F.S.E. en la relacionado con el manejo de la pagaduría, mediante radicado I-2024-117455 del 03 octubre de 2024 la Oficina de Control Interno informó la inclusión dentro Plan Anual de Auditorías de la vigencia, así mismo, informó el profesional asignado para llevar a cabo el proceso de auditoría al F.S.E.

b. El día 04 de octubre de 2024 mediante correo electrónico se solicitó los soportes del proceso auditor y creación de carpeta One Drive con el fin de cargar los soportes correspondientes de acuerdo con los ítems evaluados.

c. Mediante correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2024, la IED solicitó prórroga en el plazo de la entrega de información, mediante radicado I -2024-118301 del 07 de octubre de 2024 la Oficina de Control Interno concedió plazo de entrega de información con fecha 16 de octubre de 2024.

d. La IED remitió información mediante correo electrónico de fecha 15, 29 de octubre de 2024 y 6 de noviembre de 2024.

e. Se realizó reunión de apertura el día 28 de octubre de 2024, en las instalaciones de la IED, con la presencia del Sr. Rector, Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras, de atención y Secretaría de rectoría.

f. Se realizó reunión de cierre el día 14 de noviembre de 2024 en las instalaciones de la IED dando a conocer los resultados del proceso auditor, para el ítem de contratos de la muestra seleccionada se solicitó soportes faltantes los cuales fueron remitidos al correo del auditor los días 14 y 18 de noviembre de 2024.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	2
OBSERVACIÓN	2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente Informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán cuatro (4) conclusiones, tres (3) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

De acuerdo con lo evaluado en el componente de Ambiente de Control: se evidenció (2) observaciones relacionadas con la periodicidad de las reuniones del Consejo Directivo, así mismo, con la ausencia de controles en el registro oportuno de firmas en las actas de Consejo Directivo, de igual forma, carecen de numeración consecutiva, es importante que la IED tenga en cuenta lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 013 de 2020 y 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por las SED.

Se observó la adopción y aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo, Manual de Contratación del FSE y Manual de Tesorería, así como la aprobación de modificaciones presupuestales adición, reducción, traslado de la vigencia auditada según lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos numeral 3.3 pág. 31, Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED, remitió aceptación del informe preliminar mediante radicado I-2024-139660 del 26 de noviembre de 2024.

2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
---------------------------------	--------------



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)



Atendiendo los procedimientos del Componente de Actividades de Control Administrativo Financiero se evidenció el cumplimiento de los siguientes procesos: se realizó el cierre fiscal y documentación correspondiente de acuerdo con los lineamientos para la vigencia 2023, de igual manera, se validó la información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios los cuales cruzan con la información reportada tanto en extracto bancario como en el Formato de Cierre de Tesorería, conforme lo establecido en el memorando DF 5400-012-2023 SED de octubre 2023. Así mismo se validó el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023 y los ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes e incorporación recursos de capital de acuerdo con lo establecido en el memorando DF 5400-007-2023 SED.

Respecto a las conciliaciones bancarias estas fueron elaboradas por el Auxiliar Administrativo con funciones Financieras dentro de los primeros (10) días del mes, se encuentran firmadas por el Ordenador del Gasto y Auxiliar los saldos reportados en el Auxiliar de la cuenta de bancos respectivamente extracto bancario y conciliación no presenta diferencias de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Sección III Tesorería, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, 4.3 Conciliaciones bancarias.

Ver Anexos 4, 10 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED, remitió aceptación del informe preliminar mediante radicado I-2024-139660 del 26 de noviembre de 2024.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados.

Valoración Final del componente N.A.

De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado I-2024-116053 del 02 de octubre de 2024, solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente N.A.

De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado I-2024-116053 del 02 de octubre de 2024, solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente, para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente N.A.

De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado I-2024-116053 del 02 de octubre de 2024, solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

0

6.Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesario la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normalidad aplicable.

Valoración Final del componente Observación

En lo corrido de la vigencia 2023, la Institución Educativa no ha ejecutado ningún proyecto de inversión. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.

Ver Anexos 8 y 12

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED, remitió aceptación del informe preliminar mediante radicado I-2024-139660 del 26 de noviembre de 2024.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)



7.Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacénista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED, remitió aceptación del informe preliminar mediante radicado I-2024-139660 del 26 de noviembre de 2024.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

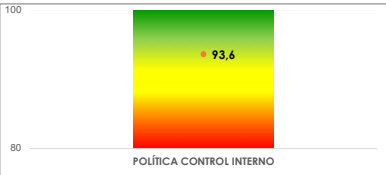
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 28 de octubre de 2024 y recibido diligenciado el 29 de octubre de 2024.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **93,6**

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	96,7
2.Gestión de los riesgos institucionales	95,0
3.Actividades de Control	91,7
4.Información y Comunicación	95,7
5.Monitoreo o supervisión continua	88,3



Calificación por componentes OCI



ATENCIÓN A QUEJA

Entidad que dio traslado a la OCI de la Queja	Número de radicado SED/Número de petición	Fecha de radicado	Descripción de la queja
Rector del Colegio Prado Veraniego IED	I-2024-116053 del 02 de octubre de 2024	02 de octubre de 2024	Como Rector encargado del colegio Prado Veraniego IED-Hocalidad Suba-11, a partir del 11 de septiembre del año en curso según resolución N°1604 del 09 de septiembre de 2024, emítida por la SED requiero de forma prioritaria la auditoría interna a la dependencia de pagaduría; toda vez que por la responsabilidad como funcionario público del manejo del recurso de los Fondos de Servicios Educativos mi propósito es velar por el cumplimiento de la norma y el buen manejo de los mismos. Se informa que el funcionario Auxiliar financiero tiene asignados los días; lunes y jueves para atender las necesidades propias del cargo a nivel institucional, para que se tenga en cuenta para recibir la visita.

Resultados análisis de queja

Se remitió respuesta a la solicitud mediante radicado I- 2024-117455 del 03 de octubre de 2024. Los resultados del proceso de auditoría relacionados con las actividades desarrolladas en la pagaduría de la IED, se encuentran detallados en el presente informe, resultado de ello, se identificaron (2) observaciones producto de la periodicidad de las reuniones del Consejo Directivo, y la firma de actas por parte de los Miembros del Consejo Directivo, así mismo, se evidenció controles establecidos en las procedimientos internos de la Pagaduría de la IED los cuales se detallan en el anexo del presente informe.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)**



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Mantener y seguir los lineamientos establecidos para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos, y establecer controles para el componente de Ambiente de Control en lo relacionado con la periodicidad de las reuniones del Consejo Directivo, así como, el registro oportuno de firmas en cada uno de los documentos generados.

FIRMAS

Erika Milena Vera Ojuela
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1993	Resolución No. SHD-00054 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000294 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1130 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 992 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital 192 de 2021	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contraloría Nacional	Procedimiento 17-AG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 1269 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Resolución SDH 537 de 2022	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No 02C-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología
Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo sesionó durante los meses de enero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 2024. Por lo anterior las evidencias aportadas no dan cuenta que este se haya reunido mensualmente, por lo que no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 013 de 2020 y 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por las SED.	Observación
Cumplimiento de quórum consejo directivo.	Se evidenció que (1) de las (7) actas del Consejo Directivo evaluadas durante la vigencia, no cuentan con la firma del mínimo cinco (5) miembros, requeridas según lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Por lo anterior es importante garantizar la suscripción de estos documentos, así como, la numeración consecutiva de generación de actas mensuales.	Observación
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, los cuales fueron adaptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia 2023, lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Artículo 2.3.1.6.3.5 (Manual de Tesorería) numeral 2, (Manual de Contratación) numeral 4, Artículo 2.3.3.1.5.6. aprobación y adopción del Reglamento Interno del Consejo de Consejo Directivo conforme lo normado Decreto 1075 de 2015 y sus funciones enmarcadas en el artículo 2.3.1.6.3.5, del citado Decreto.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia 2023, de acuerdo con la normalidad vigente y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos numeral 3.3.pág. 31, Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Este ítem es evaluado en la auditoría transversal de F.S.E	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado I-2024-116053 del 02 de octubre de 2024 , solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E.	N.A.
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Presencio de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Caballante estudiantil.	De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado I-2024-116053 del 02 de octubre de 2024 , solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E.	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia auditada, la IED no realizó adjudicación del proceso de la Tienda Escolar.	N.A.

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO PRADO VERANEGO (IED) 		
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar (Judeanelli).	Para la vigencia auditada, la IED no realizó adjudicación del proceso de la Tienda Escolar.	N.A.
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	Para la vigencia auditada, la IED no realizó adjudicación del proceso de la Tienda Escolar.	N.A.
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado I 2024-116053 del 02 de octubre de 2024 , solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E. en lo relacionado con el manejo de la pagaduría de la IED .	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado I 2024-116053 del 02 de octubre de 2024 , solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E. en lo relacionado con el manejo de la pagaduría de la IED .	N.A.
Realización del proceso de emisión de cuentas.	De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado I 2024-116053 del 02 de octubre de 2024 , solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E. en lo relacionado con el manejo de la pagaduría de la IED .	N.A.

Anexo 4
2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La Institución Educativa Distrital presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-012-2023 SED de octubre 2023 .	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para las vigencia 2023, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2023, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-012-2023 SED de octubre 2023.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia 2023, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF 5400-007-2022 SED. Sin embargo es importante registrar en cada formato la fecha de expedición del documento, así como , la firma del ordenador del gasto en el formato de flujo de caja.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	De acuerdo con la revisión efectuada al proceso de contratación de la IED objeto de muestra, se evidenció que la IED desarrolló el proceso de contratación de manera estructurada y alineada con las políticas internas de la IED y de acuerdo con la consignado en la Ley 80 de 1993 , a través de las distintas etapas en la contratación , así mismo, se evidenció cronograma para cada proceso el cual concuerda con la fecha de publicación en la Plataforma Transaccional SECOF.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para las vigencias 2023, el auxiliar administrativo con funciones financieras presentó los comprobantes de ingreso por concepto de transferencias, recursos de capital cumpliendo lo establecido en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Proceso propio de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2023, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAFP- de la Institución Educativa, elaboró las conciliaciones bancarias de forma regular, sin embargo, se evidenció que las conciliaciones no cuentan con fecha de elaboración, así como también se evidencian que las siguientes conciliaciones presentan diferencias entre el valor que relacionan el saldo de extracto versus el valor del saldo en extracto bancario: Conciliación mes de Noviembre cuenta Maestra 220-015-22111.2 por valor de \$97 millones Conciliaciones meses de mayo, junio, septiembre, noviembre y diciembre cuenta SED 220-015-22113-8 por valor de \$3.184.372.987 y \$19.606 respectivamente Conciliaciones meses de marzo, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la cuenta de Recursos Propios No 220-015-22114-6 por valor de \$132.588.197, \$9.108.590 y \$97.124 respectivamente. Lo anterior denota incumplimiento con lo indicado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Sección III Tesorería, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, 4.3 Conciliaciones bancarias. Por lo tanto, se recomienda que las conciliaciones relacionen la fecha de elaboración con el fin de verificar que sean realizadas antes de las fechas máximas establecidas.	Cumplimiento
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal de FSE de Impuestos	N.A.
Constitución, manejo y arques de caja menor	No aplica, la IED no cuenta con caja menor	N.A.

Anexo 5
3.Actividades de Control Administrativos almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elemento a la IED	De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado I 2024-116053 del 02 de octubre de 2024 , solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E. en lo relacionado con el manejo de la pagaduría de la IED.	N.A.
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE de Dotaciones Escolares	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado I 2024-116053 del 02 de octubre de 2024 , solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E. en lo relacionado con el manejo de la pagaduría de la IED.	N.A.

Anexo 6

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado 12024-114693 del 02 de octubre de 2024, solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E. en lo relacionado con el manejo de la pagaduría de la IED.	N.A.
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de los IED	De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado 12024-114693 del 02 de octubre de 2024, solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E. en lo relacionado con el manejo de la pagaduría de la IED.	N.A.

Anexo 7

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	De acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr Rector mediante radicado 12024-114693 del 02 de octubre de 2024, solicitó la evaluación a la parte financiera del F.S.E. en lo relacionado con el manejo de la pagaduría de la IED.	N.A.
Envío de certificado de toma física de inventario a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE de Dotaciones Escolares	N.A.
Envío del Formato Único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE de Dotaciones Escolares	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE de Dotaciones Escolares	N.A.
Inventario físico de elementos	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE de Dotaciones Escolares	N.A.

Anexo 8

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2023.	Este ítem fue evaluado en el seguimiento transversal de Proyectos de Inversión de FSE, cuyo informe fue emitido mediante radicado 12024-112416 del 24 de septiembre de 2024	N.A.
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en la entidad de la vigencia 2023.	En la entidad de la vigencia 2023, la Institución Educativa no ha ejecutado ningún proyecto de inversión. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Observación
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal de FSE Contractual	N.A.

Anexo 9

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2023	Constituciones j.c. Sas	Bajo la implementación del mantenimiento especializado y de experiencia certificada en la modalidad mantenimiento hidráulico de la institución, se hace necesario realizar la contratación del mantenimiento hidráulico, para adelantar las inspecciones de rutina, revisión y verificación de instalaciones hidráulicas de la institución, corrección de redes de agua potables, puesta en funcionamiento de redes inactivas y en mal estado, suministro, mano de obra y materiales a todo costo, con el fin de realizar una conservación, corrección y prevención de toda la parte hidráulica de la institución, en conjunto con sus redes, instalaciones, tubería, llaves, sanitarios, push, cajas de aguas negras, terminales y demás que hagan parte de toda la fuente hidráulica de la planta física del colegio este proceso se adelantará, cumpliendo con todos los protocolos y teniendo en cuenta cada uno de las medidas establecidas por el gobierno nacional y distrital, así mismo siguiendo la norma establecida de acuerdo con el manual de contratación de la institución y conforme a la ley 715 de 2001, la ley 1150 de 2007, el decreto 1075 de 2015, la constitución nacional de Colombia y demás normas concordantes.	11.950.936
2023	Constituciones j.c. Sas	Bajo la implementación del mantenimiento especializado y de experiencia certificada en la modalidad mantenimiento hidráulico de la institución, se hace necesario realizar la contratación del mantenimiento hidráulico, para adelantar las inspecciones de rutina, revisión y verificación de instalaciones hidráulicas de la institución, corrección de redes de agua potables, puesta en funcionamiento de redes inactivas y en mal estado, suministro, mano de obra y materiales a todo costo, con el fin de realizar una conservación, corrección y prevención de toda la parte hidráulica de la institución, en conjunto con sus redes, instalaciones, tubería, llaves, sanitarios, push, cajas de aguas negras, terminales y demás que hagan parte de toda la fuente hidráulica de la planta física del colegio este proceso se adelantará, cumpliendo con todos los protocolos y teniendo en cuenta cada uno de las medidas establecidas por el gobierno nacional y distrital, así mismo siguiendo la norma establecida de acuerdo con el manual de contratación de la institución y conforme a la ley 715 de 2001, la ley 1150 de 2007, el decreto 1075 de 2015, la constitución nacional de Colombia y demás normas concordantes.	11.730.331



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO PRADO VERANEJO (IBD)

2023	Corporación Investigativa Del Medio Ambiente	Atendiendo a la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de saneamiento básico de la institución y a los requerimientos realizados por los entes competentes, se requiere el lavado de tanques, fumigación, desratización y recarga de exfolios, con su debida certificación expedida por la empresa y/o persona natural y avalada por ingeniero especializado en la prestación del servicio, estas necesidades surgen con el fin de propiciar espacios limpios, sanos, organizados y seguros de las instalaciones de la institución en su entorno interior y exterior, así propiciar acciones tendientes preventivas en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos para dicho fin, en cuanto a la preparación de acciones tendientes preventivas en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos, se requiere la prestación del servicio de acuerdo a la necesidad anteriormente descrita, así mantiene las instalaciones del plantel educativo en buen estado y evitar el deterioro de la misma en las áreas donde se requiere dicho servicio, este proceso se adelanta, cumpliendo con todos los protocolos y teniendo en cuenta cada uno de las medidas establecidas por el gobierno nacional y distrital, así mismo siguiendo las normas establecidas de acuerdo con el manual de contratación de la institución y conforme a la ley 715 de 2001, la ley 1150 de 2007, el decreto 1075 de 2015, la constitución nacional de Colombia y demás normas concordantes.	4,349,209	
2023	Viaconfur Ssa	Contratar la prestación del servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera el colegio prado veranejo Ibd para las salidas pedagógicas programadas en el plan de salidas pedagógicas, así satisficase las necesidades que se tengan dentro de la institución realizadas en la planeación hecha de manera estricta ajustada a la comunidad educativa perteneciente al colegio prado veranejo Ibd, para que sea participe de las actividades pedagógicas que se desarrollan en estas.	30.000.000	
2023	Construcciones Jic Ssa	Bajo la implementación del mantenimiento especializado y de experiencia certificada en la modalidad impermeabilización de cubiertas (tenaza), se hace necesario realizar la contratación de la impermeabilización de cubiertas (tenaza), para adelantar la implementación de dicha intervención se debe tener en cuenta, impermeabilización bajo estándares de calidad, materiales de uso frecuente y de reconocimiento en el mercado, implementación de arreglo en filtrado de agua entre cubiertas y desvíes, mano de obra y materiales a todo costo, certificación de experiencia en impermeabilización de alta calidad, con el fin de realizar una conservación, conexión y prevención de toda la parte de las cubiertas (tenaza) de la institución de la planta física del colegio, este proceso se adelanta, cumpliendo con todos los protocolos y teniendo en cuenta cada una de las medidas establecidas por el gobierno nacional y distrital, así mismo siguiendo las normas establecidas de acuerdo con el manual de contratación de la institución y conforme a la ley 715 de 2001, la ley 1150 de 2007, el decreto 1075 de 2015, la constitución nacional de Colombia y demás normas concordantes.	15.450.448	
2023	Jesus Antonio Lozada Moreno	Atendiendo a la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos y necesidades del colegio prado veranejo Ibd frente al suministro de tóner y tintas para las impresoras y multifuncionales, de la institución, se hace necesario adquirir tóner y tintas originales certificadas (ss) para aprovisionamiento de la vigencia 2023, con el fin de dar alcance a aquellas necesidades de cada área en cuanto al uso necesario que allí se tenga este proceso se adelanta, cumpliendo con todos los protocolos y teniendo en cuenta cada una de las medidas establecidas por el gobierno nacional y distrital, así mismo siguiendo las normas establecidas de acuerdo con el manual de contratación de la institución y conforme a la ley 715 de 2001, la ley 1150 de 2007, el decreto 1075 de 2015, la constitución nacional de Colombia y demás normas concordantes.	4.500.000	
2023	Kubika Colombia Ssa	teniendo en cuenta que la comunicación es un mecanismo necesario utilizado por el ser humano, con el cual podemos realizar el intercambio de información que se produce entre dos o más individuos con el objetivo de aportar información y recibirla, en este proceso interviene un emisor y un receptor, siendo así que la institución conforme a la planeación realizada para la presente vigencia requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento, adecuación, reorganización y suministro de sonido para complementar el existente, potencia requerida, micrófonos requeridos, cableado lógico con ducto de protección para total cobertura de la institución, mantenimiento de equipos existentes y reacondicionamiento de la emisora escolar, mano de obra a todo costo para puesta en marcha inmediata, de la sede o y sede b de la institución, así brindar amplias alternativas a los proyectos a desarrollar por los estudiantes del colegio prado veranejo Ibd, este proceso se adelanta, cumpliendo con todos los protocolos y teniendo en cuenta cada una de las medidas establecidas por el gobierno nacional y distrital, así mismo siguiendo las normas establecidas de acuerdo con el manual de contratación de la institución y conforme a la ley 715 de 2001, la ley 1150 de 2007, el decreto 1075 de 2015, la constitución nacional de Colombia y demás normas concordantes.	14.802.410	
2023	Construcciones Jic Ssa	Bajo el principio de planeación, se establece dentro del seguimiento a las necesidades de la institución, una proyección a los procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura, las cuales comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, incluyendo acciones de medición periódica y constante seguimiento y atendiendo a la necesidad de implementar una selección en igualdad de oportunidades, a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar el mantenimiento general de áreas con requerimientos específicos de la institución y el suministro de repuestos, materiales y mano de obra a todo costo, para optar por una prevención o la interrupción de servicios, evitando el deterioro, fallas o defectos que ocasionen situaciones que pongan en alto riesgo y causen impacto negativo a la institución y comunidad educativa, este proceso se adelanta, cumpliendo con todos los protocolos y teniendo en cuenta cada una de las medidas establecidas por el gobierno nacional y distrital, así mismo siguiendo las normas establecidas de acuerdo con el manual de contratación de la institución y conforme a la ley 715 de 2001, la ley 1150 de 2007, el decreto 1075 de 2015, la constitución nacional de Colombia y demás normas concordantes.	43.305.597	

 GOBIERNO DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO PRADO VERANIEGO (RBD) 				
2023	Hermanos Del Divino Salvador	El colegio prado veraniego led adelante el proceso de finalización del año escolar 2023, con el fin de brindar una ceremonia en óptimas condiciones la institución desde la programación presupuestal atendiendo los principios de economía y austeridad del gasto público, requiere los servicios de sonido y amplificación, adicional grupo musical para acompañamiento de la ceremonia de grados, así con el fin de llevar a cabo en la mejor condición y aplicando el principio de igualdad y oportunidad, además de todos los principios emanados para la contratación pública, el colegio prado veraniego led, teniendo en cuenta la planeación realizada y proyectada, adelanta el proceso de contratación bajo la necesidad de la institución en la modalidad servicios de sonido y amplificación, suministro de logística, transporte montaje y mezcla, agrupación musical a todo costo, con el fin de brindar un ambiente cálido y de recuerdo grato a los estudiantes de la institución, que demuestran interés y compromiso por alcanzar los logros y objetivos propuestos durante el desarrollo activo del año escolar, este proceso se adelanta, cumpliendo con todos los protocolos y teniendo en cuenta cada uno de las medidas establecidas por el gobierno nacional, así mismo siguiendo las normas establecidas de acuerdo con el manual de contratación de la institución y conforme a la ley 715 de 2001, la ley 1150 de 2007, el decreto 1075 de 2015, la constitución nacional de Colombia y demás normas concordantes.	2.648.940	

Anexo 11
Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2023 (según muestra de controles).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2023
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Plegio de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUI	100%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Pensamiento	100%
Certificado Político	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	100%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acto de inicio	100%
Recibido o satisfacción	100%
Entrega de alimación	100%
Acto de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Tactura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	100%

Anexo 12
Ejecución Proyectos de inversión 2023.

Vigencia	Nombre Proyecto de inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2023	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-
2023	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2023	3. Medio ambiente y prevención de desastres	2.790.000	-	2.790.000	-
2023	4. Aprovechamiento del tiempo libre	2.000.000	-	2.000.000	-
2023	5. Educación sexual	2.640.000	-	2.640.000	-
2023	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	10.570.000	-	10.570.000	-
2023	7. Formación de valores	-	-	-	-
2023	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	-
2023	9. Fomento de la cultura	-	-	-	-
2023	10. Investigación y estudios	-	-	-	-
2023	11. Otros Proyectos	-	-	-	-
TOTALES		18.000.000	-	18.000.000	0%